

POR LA LEY DE SANIDAD

Amén de justísima, es unánime la opinión que reina acerca de la misión que de derecho corresponde á la Medicina zoológica ó Veterinaria en la futura ley de Sanidad. El Gobierno y el legislador, en el Senado, han tenido en cuenta los señalados servicios que el Veterinario puede y debe prestar á la salud pública y á la riqueza pecuaria, y por eso se aumenta este personal en el Real Consejo de Sanidad y se crea en la Dirección general de Sanidad, en los Consejos provinciales y municipales y en los Institutos de bacteriología. Estos cargos consultivos ó informativos, burocráticos ó sedentarios, con ser muy importantes, no lo son tanto como los de Inspectores provinciales y municipales, cargos ejecutivos, de acción y de trabajo, allí donde se desarrollan focos de infección y de contagio. Por eso no se comprende la omisión que existe en el proyecto de bases que en breve se discutirá en el Congreso, y por lo mismo todo el mundo está de acuerdo en que no puede ni debe aprobarse esa ley de Sanidad sin incluir en ella los Inspectores Veterinarios provinciales y municipales.

¿Qué no hay créditos en presupuesto? ¿Qué el angustioso estado del Tesoro nacional no permite hoy consignar los créditos necesarios para satisfacer tan sagrada atención? Esto no es obstáculo. Créense esas necesarias é imprescindibles inspecciones con los emolumentos, compensaciones y honorarios que indicamos á la Comisión de señores Diputados el día 22 de Noviembre último, y en otro presupuesto, si en este no pudiera ser, consignénse aquellos créditos. Todo menos dejar abandonados los intereses de la salud pública y de la riqueza ganadera, como quedarían si no se creasen las inspecciones veterinarias provinciales y municipales.

Así lo entiende la clase y las personas sensatas é ilustradas que se interesan por la riqueza pública. Así lo entienden también algunos Diputados y Senadores con quienes hemos hablado del asunto y nos han prometido trabajar en este sentido. Así piensa y gestiona el dignísimo Delegado Regio de la Escuela Veterinaria de esta corte. Y como nos consta el decidido interés que tiene y las gestiones que practica el Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez, aun atrueque de herir su modestia y quebrantar el secreto, nos complacemos en hacer público su hermoso proceder, que seguramente aplaudirá y agradecerá toda persona honrada y la clase veterinaria entera.

He aquí ahora lo que nos dice tan ilustre ex Senador:

«Sr. D. Eusebio Molina y Serrano.

» Muy señor mío y apreciado amigo: Con gran placer he leído en el número de hoy del periódico que dignamente dirige su informe verbal ante la Comisión del Congreso que ha de dar dictamen acerca del proyecto de bases para una ley de Sanidad.

»El razonamiento de V. en favor de la creación de Inspectores Veterinarios provinciales y municipales es concluyente; á la clase médica de la especie humana no se puede encargar, sin grave y funesto error la inspección de todo lo que propiamente concierne á la Medicina veterinaria.

» Yo tuve el gusto de formar parte de una Comisión presidida por el Marqués de las Guadalerzas y presentar, el mismo día 22 de Noviembre, una información escrita solicitando que la Comisión de Diputados atienda las justas observaciones que se le hagan. Las hechas por V. lo son y mucho.

» Quedo de V. afectísimo amigo, q. b. s. m., Miguel López Mar-

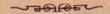
TÍNEZ.

» Madrid 1.º de Diciembre de 1899.»

Los Colegios Veterinarios en formación, la Comisión permanente de Zaragoza y la Asociación de Badajoz, Ciudad Real, Navarra, Rioja, Villada y otras; así como la Sección de Medicina Veterinaria de El Fomento de las Artes, informaron por escrito ante la Comisión de Diputados encargada de emitir dictamen.

Como la inclusión en la ley de Sanidad de las inspecciones veterinarias es de vida ó muerte para los intereses generales del país, confíamos en que todos nuestros compañeros tomarán á empeño el que los Diputados de sus distritos voten en sentido tan justo.

LA REDACCIÓN.



EPIZOOTIAS DE MAL ROJO EN EL CERDO

ROSEOLA. - PNEUMONÍA CONTAGIOSA. - CÓLERA

(Conclusión.)

En el Missuri la cifra de muertos ha sido de 200,000, y en la Indiana 400.000, una quinta parte del efectivo, Salmón considera la forma benigna como un catarro brónquico específico. y la grave como una pneumenía catarral de igual naturaleza. Según Law, la enfermedad es transmisible del cerdo á otras especies (carnero y rata) y reciprocamente. Salmón ha manifestado muy recientemente que el cólera del lechón de los americanos es diferente de la roseola bacilar; las inoculaciones preventivas de Pasteur han sido infructuosas. La roseola tiene un período de incubación más corto (tres días en lugar de siete á catorce), una duración igualmente más corta (dos días en lugar de ocho á diez) y su mortalidad es menor; el cobayo no muere del cólera del cerdillo, mientras que la gallina sucumbe (2); se encuentran muy raramente ulceraciones intestinales en la roseola; son casi constantes en el cólera porcino. Bajo el punto de vista bacteriológico el bacilo de la roseola se distingue del bacilo del cólera porcino por una mayor variabilidad de formas y de desarrollo (3).

3.º En 1887 la peste del cerdo fué introducida en Suecia (Schoonem, Södermannland, Stockholm, Gotihembourg) y de allí á Dinamarca. En Septiembre de 1887 hizo perecer cierto número de cochinillos en la isla de Amager y en algunas localidades del litoral danés. Después invadió Copenhague y la isla de Seeland, en donde ha sido estudiada por Bang y Schütz, que han reconocido la enfermedad americana ó inglesa. Schütz le ha dado el nombre de peste del cerdo.

No existe duda alguna ni sobre la identidad de las afecciones observadas en Inglaterra, América, Suecia y Dinamarca, ni tampoco sobre su desemejanza con la roseola. La peste del cordo tiene una gran semejanza con la enfermedad epidémica de los cerdos (schweineseuche) que hace largo tiempo se manifestó en Alemania. Las analogías bacteriológicas, anatómicas y clínicas que ofrecen estos estados morbosos hacen admitir su identidad, la diferencia que presentan en su marcha, sus manifestaciones son secundarias y debidas á influencias múltiples: época clima y localidades.

Patogenia.—El agente infeccioso del cólera del puerco penetra habitualmente con los alimentos; la infección se opera, pues, sobre todo por la vía intestinal. La enfermedad invade con preferencia al ganado joven (hasta la edad de cuatro meses). El período de incubación varía de cinco días á tres semanas.

Síntomas.—El cólera del cerdo puede revestir las formas aguda y crónica:

1.º La primera, la forma aguda, que se observa de ordinario en los comienzos de las epidemias evoluciona, generalmente, en cinco á ocho días, pero la muerte puede sobrevenir más rápidamente. La enfermedad se anuncia por inapetencia y constipación. parecen gravemente enfermos, la cabeza y la cola están pendientes, la conjuntiva está inyectada, algunas veces los párpados se pegan por mucosidades desecadas, la temperatura se eleva de 41º á 42° c.; la respiración es acelerada, penosa y en ciertos casos se observa un flujo nasal mucopurulento. Más tarde sobreviene la diarrea: los excrementos son líquidos, fétidos, algunas veces mezclados con sangre; bajo la lengua se desarrollan ulceraciones diftéricas (punta, bordes laterales, cara inferior), en la mucosa de los carrillos, el paladar, las amigdalas; presenta, generalmente, una coloración blanca grisácea ó gris amarillenta; en muchos casos tienen el carácter gangrenoso; con bastante frecuencia se observan manchas rojas en las orejas, en el hocico, en la parte lateral inferior del vientre, en la cara interna de los muslos y en la proximidad del ano. Hacia el fin de la enfermedad los animales vacilan, arrastrando el tercio posterior, pudiendo apenas tenerse en pie, estando casi constantemente echados. La muerte es precedida de convulsiones.

2.º En la forma crónica los síntomas son mucho menos pronunciados (la misma particularidad se nota en la pneumonía infecciosa crónica); el desarrollo de los enfermos seretarda; quedan pequeños, enfermizos, tosen de cuandó en cuando y tienen diarrea. Se observan erupciones cutáneas, ezematosas y una rubicundez poco manifiesta en las orejas.

Anatomía patológica. - Como alteraciones notables, es necesario mencionar los focos diftéricos, múltiples y circunscritos de la mucosa del intestino grueso (Schütz). Sobre todo, existen en el ciego al nivel de su punto de unión con el ileon. Estos focos diftéricos son el resultado de una inflamación catarral ó fibrinosa de la mucosa. El exudado es constituído por una masa seca, sólida grisácea, gris blanquecina y algunas veces amarillenta. Casi siempre los folículos solitarios y las placas de Peyer participan del proceso; al principio están tumefactados, de color blanco grisáceo, rodeados de una zona rojiza; más tarde se gangrenan. Al nivel de los folículos se forman escaras granujientas que se extienden poco á poco en superficie y en profundidad, ocupando algunas veces todo el espesor de las paredes intestinales, y son seguidas de ulceraciones alargadas ó redondeadas. Cuando confluyen muchas escaras, extensas porciones del intestino se transforman en láminas secas ó caseosas de color amarillento, parduzco ó verdoso, cuyo espesor alcanza algunas veces de medio centímetro à un centímetro; su superficie es rugosa marcada con ligeros surcos; estando recubierta por fuera solamente por la serosa (necrosis de la pared intestinal); la putrefacción las hace blandas y de fácil desprendimiento; al desprenderse dejan ulceraciones que pueden perforar el intestino y determinar también una peritonitis. En los casos graves se encuentran alteraciones diftéricas sobre las mucosas intestinal, estomacal y bucal.

Los ganglios mesentéricos fuertemente tumefactados presentan con frecuencia lesiones de aspecto tuberculoso. Se encuentran en ellos focos caseosos rodeados de una envoltura conjuntiva. En los casos de marcha crónica las regiones pulmonares invadidas por los procesos caseosos son atravesadas y rodeadas de largas bandas fibrinosas azuladas. Los focos caseosos situados en la periteria del pulmón dan lugar á una pleuresía exudativa que determina adherencias del pulmón á las paredes costales, al dia-

fragma y al pericardio. El bazo está generalmente intacto; algunas veces, sin embargo, se tumefacta. El hígado, los riñones, el corazón, los músculos se marcan con alteraciones parenquimatosas.

Tratamiento.—La profilaxis del cólera del puerco tiene las mismas indicaciones que la de la roseola (medidas de policia sanitaria).

- NOTAS. (1) El cobayo sucumbe en ocho ó diez días á la inoculación de una débil dosis de cultivo; la gallina, mucho más resistente, no es muerta más que una de cada cuatro que sufran la inyección de dosis medias.
- (2) El bacilo de la roseola es fijo, y se colora bien por los métodos de Gram y de Weigert; el del cólera porcino es variable, no obedece al sistema de Gram y se colora mal por el método Weigert.
- (3) La identidad de afecciones epidémicas del cerdo, designadas bajo los nombres de hog cholera (cólera de los cerdos), suvine plague (peste del cerdo), schuveineseuche (pulmonía infecciosa) y la pneumoenteritis no está suficientemente demostrada. El hog cholera, de Salmón y otros autores americanos, parece semejante á la pneumoenteritis de Cornil y Chautemesse y á la epidemia observada en los alrededores de Marsella. La suvine plague ó suvine peste se aproxima más á la schuveineseuche de Löffler y Schütz.

Por la traducción y arreglo,
MINERVINO ARIAS RIVERA.

A LOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Compañeres:

Desde la celebración del Congreso Nacional de Veterinarios del año 83, en el que el inmortal Téllez demostró clara y palpablemente los derechos que á la Medicina veterinaria le asisten, hasta la presente fecha, se ha operado un cambio enorme. En las diferentes Asociaciones creadas se han discutido asuntos de sumo interés y se han estrechado lazos indisolubles de unión;

esto hace que no esté lejano el día de constituir una fuerza suprema para el logro de los fines que todos apetecemos.

Si esto no hubiera sido bastante, en época no muy lejana se han alcanzado grandes y legítimos triunfos á instancias de los nuevos campeones del reformismo y de la hermosa campaña de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA. La reforma del ingreso, base de cultura que antes no teníamos, es la base fundamental de nuestro porvenir intelectual. Las leyes de Sanidad y de Policía sanitaria de los animales domésticos y la tarifa de honorarios será el complemento de nuestra redención.

Todo esto se va consiguiendo poco á poco por la unión de las fuerzas vivas de la clase, que, persiguiendo un ideal justísimo y apoyadas por políticos de valía y por Médicos tan ilustres como los Doctores Calleja, Pulido y otros, caminan juntos, pidiendo á los Poderes públicos que se ensanche la esfera de acción de nuestra clase como eslabón cuya soldadura es indispensable en el concierto de la Medicina en general.

En vista, pues, del movimiento que se agita para organizar nuestra profesión, ¿no debemos los Veterinarios de la provincia de Huesca contribuir con un pequeño grano de arena á cimentar el edificio de nuestra reorganización? ¿Debemos cerrar los oídos à esas notas vibrantes que hasta nosotros llegan de varios puntos, citándose para colegiarse? ¿Hemos de permanecer cual autómatas esperando que todo nos lo den va hecho? No. Yo creo que vosotros, amantes como el que más de dar luz y brillo á nuestra profesión, comprenderéis desde luego que urge sobremanera el que, cesando toda idea antagónica, nos colegiemos, imitando á los dignos compañeros de otras provincias.

Estos son mis ideales, queridos compañeros; estos deben ser los de todo Veterinario amante de su profesión. Y como los Profesores todos de esta provincia aman á su clase, no dudo que todos responderán á este fraternal llamamiento para proceder con rapidez á la formación del Colegio Veterinario de la provin-

cia de Huesca.

Así lo espera vuestro amigo y compañero

IGNACIO MARTÍNEZ.

BIBLIOGRAFÍA

Obstetricia Veterinaria, por J. Bournay, Profesor en la Escuela Veterinaria de Tolosa. Un volumen en 16.º, de 524 páginas, con 12 figuras, encuadernado (Enciclopedia Veterinaria Cadéac) (5 francos). -Librería J. B. Baillière é hijos, 19, calle Hautefeuille, en París.

La Enciclopedia Veterinaria del Profesor Cadéac continúa su marcha regular. Dos nuevos volúmenes acaban de aparecer: primero, la Farmacología y la Toxicología, por los señores Delaud y Stoube; segundo, la Obstetricia, por el Sr. Bournay.

El orden seguido en la primera parte de la Obstetricia, Fisiología obstetrical, es desde luego la que comprende la sucesión de fenómenos fisiológicos que se observa en la hembra empleada en la reproducción; la gestación está considerada con justo título como el principal.

En la segunda parte, Patología obstetrical, Mr. Bournay se concreta á seguir la misma marcha, estudiando para cada fenómeno fisiológico las enfermedades ó los accidentes que sobrevieuen.

Las operaciones que necesitan las lesiones de los órganos genitales, el volumen excesivo y las actitudes viciosas del feto, son en gran número de casos estudiados al mismo tiempo que el estudio patológico, que son destinadas á combatir. En cuanto á las que las indicaciones son más generales y donde la técnica ofrece alguna dificultad, son estudiadas en la tercera parte de la obra, Terapéutica obstetrical, ó seguida de las generalidades concernientes, las intervenciones quirúrgicas y los instrumentos empleados para practicarlas.

Este volumen es seguro tendrá entre los Veterinarios prácticos y los alumnos de las Escuelas Veterinarias el mismo éxito que los precedentes volúmenes de la *Enciclopedia Veterinaria*, de la que expondremos sólo los títulos: Patología general, Semiología, Higiene, Medicina legal, Policía sanitaria, Mariscalería, Patología interna, Jurisprudencia, Terapéutica, Obstetricia, Farmacología y Toxicología.

TIRSO DE MOLINA.

-see

ECOS Y NOTAS

Distinción merecida. — Por decreto de 29 de Octubre último ha sido condecorado con las palmas de Oficial de Academia nuestro querido amigo Mr. Morot, ilustrado publicista y Veterinario municipal de Troyes (Francia). Reciba el Sr. Morot nuestra sincera felicitación.

Enfermo. — La enfermedad que acaba de sufrir nuestro Director le ha impedido contestar á las muchas cartas que ha recibido estos días haciéndole consultas y encargos. Ya en convalecencia, cumplirá con todos, cuando esté completamente restablecido.

Presupuesto.—Al de Guerra, según la Prensa política, presentarán las enmiendas siguientes: Pase de Coroneles á la escala de reserva de Generales. Rebaja de edad, como en Italia, á los Generales, Jefes,

Oficiales y asimilados, para el retiro forzoso. Supresión del sueldo superior del art. 3.º transitorio á los que no se retiren en un plazo de dos meses. Supresión de la Junta Consultiva y abono de cuatro ó cinco años para facilitar el retiro voluntario.

Enlace. — Ha contraído matrimonio la bella y simpática señorita doña Hemelina Herrero Sánchez con nuestro distinguido amigo y compañero D. Antonio Fernández. Deseamos una eterna luna de

miel á tan gentil pareja.

Defunciones. — Ha fallecido en Valencia nuestro compañero y amigo D. José Amigó, Veterinario militar instruído, laborioso y honrado. Su entierro fué una sentida manifestación de duelo, al que asistieron el Jefe y Oficiales Veterinarios, que le dedicaron una hermosa corona, y un Oficial de cada uno de los cuerpos de la guarnición. Sentimos tan dolorosa pérdida y enviamos el pésame á su distinguida familia.

— También ha fallecido en Francia Mr. Gssell, ilustrado Veterinario dosímetra y autor de la primera obra de dosimetría veterinaria publicada en Europa. Sentimos la pérdida de nuestro maestro en este mé-

todo de tratamiento.

Un ruego. — Hecha la liquidación general del año actual, asciende á cerca de 3.000 pesetas lo que se adeuda á esta Administración por suscripciones atrasadas. Así no puede vivir ninguna revista científica. Rogamos, á los suscriptores que están en descubierto en sus pagos se sirvan abonarlos á la mayor brevedad. Sentiríamos tener que suspender la publicación de la GACETA por esa causa, pues no es posible continuar por más tiempo siendo el sastre del Campillo. Recuerden los morosos que los pagos son adelantados.

Números atrasados. — Hasta fin de Enero próximo se remitirán gratis los números del año 1899 que se les hayan extraviado á nuestros suscriptores. Del año 1893 tenemos un solo ejemplar de los números 1, 3, 4, 6, 7 y 8. Del año 1894 uno de todos los números menos del 11 y 20. Del 1895 tenemos los números 33, 34, 35, dos del 38, el 42, 44, 45, 46, 51 y 55. Del año 1897 hay ocho ejemplares del número 82. Todos ellos se enviarán gratis á los primeros que los pidan. En 1.º de Febrero próximo inutilizaremos el sobrante que no se nos haya pedido.

Uniforme. — Muy arreglado se cede un uniforme, con capota y capote de Veterinario mayor retirado, así como parte de equipo del ca-

ballo y una biblioteca de la profesión.

Suscripción voluntaria. — Relación de los señores que contribuyen á los gastos de propaganda é impresión de cuantos documentos y adhesiones se han entregado á los Poderes públicos á favor del proyecto de ley de policía sanitaria:

	Pesetas.
Suma anterior	650,00
D. José Pujagut	5
» Ramón Gisbert	1
 José Vizcaíno (retirado) 	1
» José Vizcaíno Sánchez	1
» José María Martín	1
TOTAL	650,00